923272416 - U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.83
1.1.1	..........1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad definió las políticas contables mediante la Resolución No. 01710 del 26 de diciembre de 2017: Por la cual se adopta el Manual de Políticas Contables y Procedimientos Contables en virtud de la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA y se dictan otras disposiciones . De la misma manera, cuenta con el Manual de Políticas y Procedimientos Contables del 11 de noviembre de 2019, código GF-M-1, versión 4, aprobado por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la ANLA. Las políticas dadas en dicho manual se encuentran alineadas con el procedimiento para la evaluación del control interno contable según Resolución 193 de 2016. También cuenta con el Manual Inventarios código GA-M-1., versión 3 del 29 de junio de 2018. Los manuales se encuentran publicados en la intranet ANLANET y hacen parte del listado maestro de documentos del SIG - en el sistema SIGPRO de la entidad.	1,00	
1.1.2	..........1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas y lineamientos se encuentran socializados en la Intranet denominada ANLANET, específicamente en los documentos de referencia del subproceso Gestión Financiera, donde pueden ser consultados por todos los servidores de la ANLA. Se observó la participación de los integrantes del área contable y de las demás áreas del Grupo de Finanzas y Presupuesto en la elaboración y actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, así como el conocimiento de los mismos por parte de los servidores que proporcionan la información contable de la entidad. De igual manera, a través del correo electrónico masivo la Subdirección Administrativa y Financiera, socializó la Circular Interna No. 15 del 2 de diciembre de 2019, radicado No. 2019189538-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2019 y Apertura vigencia 2020.		
1.1.3	..........1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2019 en el proceso auditor se evidenció la aplicación y articulación de las políticas internas establecidas y de los lineamientos dados en el marco normativo para entidades del Gobierno Resolución 533 de 2015, al proceso contable y financiero de la ANLA.		
1.1.4	..........1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, se definieron diez (10) tales como son: Instrumentos Financieros, Políticas Propiedad Planta y Equipo, Política Activos Intangibles, Beneficios a empleados, Provisiones, activos y pasivos contingentes, Ingresos de transacciones sin contraprestación, Ingresos de transacciones con contraprestación, Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, Deterioro del valor de los activos NO generadores de efectivo y Efectivo y equivalentes al efectivo, las que sigue la ANLA para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos específicos, estas políticas fueron determinadas con base en las operaciones actuales de la entidad.		
1.1.5	..........1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables definidas en la ANLA son encaminadas al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y tienden a la producción de información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refiere el marco conceptual del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.		
1.1.6	..........2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La ANLA a través de Control Interno definió el procedimiento de Acciones correctivas, preventivas y de mejora CG-PR-1 versión 7 del 22 de agosto de 2019, que permite el seguimiento a los planes de mejoramiento ya sean producto de hallazgos de auditoría interna, como externa, así como la identificación de planes producto de otras fuentes diferentes a auditoría, los cuales son evaluados por Control Interno una vez el auditado reporte al 100% el cumplimiento de las acciones propuestas.	1,00	
1.1.7	..........2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Control Interno realizó en al vigencia 2019, talleres con los líderes de proceso sobre la aplicación del procedimiento Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora. En el Grupo de Finanzas y Presupuesto se realizó el 31 de octubre de 2019 y con Gestión administrativa el 29 de octubre de 2019. También mediante la intranet de la entidad ANLANET y SIGPRO los servidores responsables de los planes de mejoramiento, acceden a los procedimientos, formatos y documentos de referencia del sistema Integrado de Gestión - SIG los cuales dan el soporte para un adecuado manejo de los planes de mejoramiento. De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación de la entidad, es la responsable de acompañar y asesorar a los procesos en la formulación de acciones.		
1.1.8	..........2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento se realiza según los estipulado en el CG-PR-1 versión 7 de la ANLA, trimestralmente se realiza el avance y una vez sea reportado al 100% por el responsable, Control Interno verifica su efectividad y cumplimiento de las acciones. En la vigencia 2019 la dirección de la ANLA realizó cinco (5) seguimientos llamados monitoreo planes de mejoramiento , dejando como soporte las listas de asistencia realizadas los días 5 de junio, 25 de septiembre, 31 de octubre, 25 de noviembre y 17 de diciembre de 2019.		
1.1.9	..........3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables del 11 de noviembre de 2019, código GF-M-1, versión 4 aprobado por el Sistema Integrado de Gestión SIG de la ANLA, numeral 1.3.9.3 Actividades relacionadas con el flujo de información , define las acciones y estrategias para un adecuado flujo de información con las diferentes dependencias que proporcionan información a la contabilidad de la entidad y con las demás áreas del Grupo de Finanzas y Presupuesto, en él se identifican las actividades para el proceso contable, responsables y su periodicidad, igualmente en el numeral 1.3.11 Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable , se dan los lineamientos para la información de sistemas que apoyan la contabilidad tales como HOMINIS y SIGANLA.	0,90	
1.1.10	..........3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, F-M-1, versión 4, ha sido socializado tanto en el área Contable como en las demás áreas de Grupo de Finanzas y Presupuesto, en las verificaciones realizadas por Control Interno se ha identificado que los responsables del área de Contabilidad conocen y aplican dicho manual.		
1.1.11	..........3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad ha definido los formatos para remisión de información contable que deben seguir las áreas productoras que alimentan la información contable de la entidad, en el numeral 1.3.11.1 Controles del Manual de Políticas y Procedimientos Contables, sin embargo no ha sido suficiente por cuanto en la Auditoría se evidenció la no conformidad: Inconsistencias respecto de los lineamientos dados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA Código: GF-M-1 V. 4 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en la elaboración y manejo de la información, tiempos, formatos, evidencias y papeles de trabajo de las conciliaciones que realiza el área contable, con las áreas que proporcionan información contable de la ANLA , para el incumplimiento antes citado ya se formularon las acciones correctivas en el plan de mejoramiento interno de la ANLA.		
1.1.12	..........3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, del 11 de noviembre de 2019, código GF-M-1, versión 4, y el Manual de Inventarios y Almacén del 29 de junio de 2018, versión 3, código GA- M-1, incluyen las acciones que cada área debe realizar para el suministro de información contable. Adicionalmente en la vigencia 2019 el área contable de la entidad formuló y adelantó acciones para la no conformidad No. 338 del PM interno, incluyendo políticas de operación relacionadas con la aplicabilidad de la Unidad Ejecutora Anla y la Subunidad Fonam-Anla en los procedimientos que se han modificado, la cual fue reportada al 31 de diciembre de 2019 al 100% por cuanto a la fecha se encuentra para evaluación de efectividad por Control Interno. Para el cierre de la vigencia 2019 la Subdirección Administrativa y Financiera emitió la Circular Interna No. 15 del 2 de diciembre de 2019, radicado No. 2019189538-3-000 relacionada con el cierre vigencia 2019 y Apertura vigencia 2020.		
1.1.13	..........4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad expidió el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1, versión 4 del 11 de noviembre de 2019, numeral 1.4.2. Política Contable 002 Política propiedad Planta y equipo y cuenta con el Manual de Inventarios y Almacén del 29 de junio de 2018, versión 3, código GA- M-1, específicamente en los numerales 12.4. Inventario individual y 12.5. Registro y control de bienes en servicio en el sistema de activos fijos e inventarios.	0,86	
1.1.14	..........4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	A través de la intranet ANLANET en el Sistema Integrado de Gestión se publica el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1 y el Manual de Inventarios y Almacén, código GA- M-1, igualmente se identificó que el personal involucrado en el proceso utiliza y maneja en sus actividades las directrices dadas en los manuales de políticas contables y el de inventario y almacén.		
1.1.15	..........4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	En el Manual de Inventarios y Almacén del 29 de junio de 2018, versión 3, código GA- M-1, en el numeral 12.6 Levantamientos de inventarios se específica el procedimiento que se debe seguir anualmente para la realización del levantamiento físico total del inventario de elementos que los funcionarios y contratistas tienen bajo su responsabilidad. En la auditoría a la Gestión de Bienes realizada en septiembre de 2019 se identificó la no conformidad No.427 que señala que se incumplió con el procedimiento establecido para el levantamiento físico realizado en el año 2018, en razón a que no se suscribieron las actas de conformidad y/o faltantes y sobrantes , y en la auditoría al manejo del sistema SIIF Nación y seguimiento a Control Interno Contable se identificó la no conformidad No es posible establecer con precisión el número de los bienes tangibles e intangibles que corresponden a los saldos de las cuentas contables mensuales que se reportan por parte del área de Almacén a la contabilidad de la entidad y que son los que se concilian con la contabilidad de la ANLA , planes de mejoramiento que se encuentran formulados por el área de almacén del Grupo de Servicios Administrativos de la ANLA. Igualmente de la vigencia 2018 esta vigente la no conformidad No. 350 acerca del Inadecuado funcionamiento del Módulo de Inventario ANLA del sistema de información SIGANLA, con un avance al 31 de diciembre de 2019 del 70%.		
1.1.16	..........5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Las conciliaciones están establecidas en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1, versión 4 del 11 de noviembre de 2019, en el numeral 1.3.9.3 Actividades relacionadas con el flujo de información y 1.3.11.1 Controles, se relacionan los tipos, periodicidad y procedimiento para la realización de las conciliaciones. Igualmente se cuenta con los siguientes formatos de conciliación en el sistema integrado de gestión - SIG: Bancaria Código: GF -F-31, conciliación almacén ANLA y FONAM-ANLA código: GF-F-28, conciliación con Ingresos y Cartera FONAM, código: GF-F-43, conciliación con presupuesto ANLA Y FONAM ANLA código: GF-F-44, conciliación procesos judiciales Código: GF -F-45, conciliación de nómina Código: GF-F-32, conciliación operaciones recíprocas Código: GF-F-42.	0,72	
1.1.17	..........5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentran socializados en la intranet ANLANET en el proceso de Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano , en los documentos de referencia del subproceso de Gestión financiera, donde pueden ser consultados por todos los servidores de la ANLA.		
1.1.18	..........5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	NO	En la Auditoría al manejo del sistema SIIF Nación y seguimiento a Control Interno Contable de la vigencia 2019, se identificó el incumplimiento Inconsistencias respecto de los lineamientos dados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA Código: GF-M-1 V. 4 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en la elaboración y manejo de la información, tiempos, formatos, evidencias y papeles de trabajo de las conciliaciones que realiza el área contable, con las áreas que proporcionan información contable de la ANLA , plan de mejoramiento que ha sido formulado por el área contable de la ANLA.		
1.1.19	..........6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones dentro del proceso contable se encuentran definidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1, versión 4, numeral 1.3.7 elaboración y presentación de estados financieros, en cuanto a las responsabilidades del contador y presenta la tabla de desarrollo de actividades con los responsables y actividad a cargo. Igualmente la entidad expidió la Resoluciones Nos. 01511 de 2018 y 00728 Del 03 de mayo de 2019 de modificación del Manual específico de Funciones y de Competencias laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- . También se cuenta con 13 procedimientos de gestión financiera aprobados y codificados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.	1,00	
1.1.20	..........6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se encuentran socializados en la intranet ANLANET en el link de resoluciones, donde puede ser consultado por todos los servidores de la ANLA. Igualmente en las verificaciones de control interno, se observó que los servidores del área contable y del Grupo de Finanzas y Presupuesto han participado en la actualización del Manual de Políticas y Procedimientos Contables y se aplicada en el proceso contable de la Entidad.		
1.1.21	..........6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se ha observado la aplicación de las directrices dadas respecto de las funciones en el proceso contable, evidenciando que cada servidor conoce las responsabilidades y funciones que le corresponden realizar en el proceso contable. En la hoja de vida del contador de la ANLA, se constató la remisión de las funciones correspondientes al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales. Igualmente se identificó que los 13 procedimientos del subproceso de gestión financiera fueron actualizados en el SIG durante la vigencia 2019.		
1.1.22	..........7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La presentación oportuna de la información financiera está determinada y se encuentra documentada en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1, versión 4, en los numerales: 1.3.7.2. Rendición de cuentas, 1.3.7.3. Reporte a organismos de control, 1.3.7.4. Informes financieros y contables mensuales y 1.3.9.2. Cronograma contable. Se evidencia la presentación oportuna de los estados contables mensuales a la CGN.	1,00	
1.1.23	..........7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza permanentemente en la intranet ANLANET en el proceso de gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano, en los documentos de referencia de Gestión Financiera, donde puede ser consultado por todos los servidores de la ANLA. De la misma manera en las verificaciones de Control interno se observó que el Contador cuenta con el cronograma contable de la vigencia respectiva. En la circular interna 00015 del 2 de diciembre de 2019, dio los lineamientos para la realización de las actividades para el cierre de la vigencia 2019 a las diferentes áreas de la ANLA.		
1.1.24	..........7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se ha identificado que los funcionarios y contratistas del Grupo de Finanzas y Presupuesto cumplen con las directrices dadas para la presentación oportuna de información financiera y las directrices de la Contaduría General Nación - CGN. Los informes contables han sido presentados de manera oportuna por la ANLA, siendo conforme el cumplimiento en el reporte de la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa, a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP identificando que al consultar la información de entidades por categorías Estados Financieros , la ANLA presentó la información de los estados contables por convergencia al 31 de diciembre de 2019.		
1.1.25	..........8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La ANLA para realizar el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos, documentó en el numeral 1.3.11.7. cierre contable del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1, versión 4, que describe el flujograma proceso de cierre contable y da los lineamientos a tener en cuenta por los responsables del cierre contable. La subdirección Administrativa y financiera expidió la circular interna 00015 del 2 de diciembre de 2019, asunto: Cierre vigencia 2019 y Apertura vigencia 2020 definiendo el flujo de información y definió los lineamientos para la realización de las actividades para el cierre de la vigencia.	1,00	
1.1.26	..........8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera expidió la circular interna 00015 del 2 de diciembre de 2019, asunto: Cierre vigencia 2019 y Apertura vigencia 2020 , número radicado: 2019189538-3-000, fue socializado mediante correo masivo a los servidores de la entidad, donde se dieron lineamientos de carácter presupuestal, financiero, contable y contractual, para ejecutar de manera efectiva los recursos del presupuesto, garantizar el pago de las obligaciones contractuales y registrar de manera oportuna la información de ejecución presupuestal y los Estados Financieros de ANLA y la subcuenta FONAM-ANLA.		
1.1.27	..........8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Subdirección Administrativa y Financiera expidió la circular interna 00015 del 2 de diciembre de 2019, asunto: Cierre vigencia 2019 y Apertura vigencia 2020 , número radicado: 2019189538-3-000, dando cumplimiento a los lineamientos dados en el manual de procedimientos y Políticas contables y los lineamientos de la CGN.		
1.1.28	..........9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el numeral 1.4.2. Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo del Manual de Procedimiento y Políticas Contables, el numeral 1.4.2.4 Reconocimiento, medición y revelación y 1.4.2.6 Controles contables Conciliación, en el establece que El Grupo de Servicios Administrativos realiza una revisión permanente y como mínimo un reporte anual del estado de los bienes, con el fin de identificar aquellos que no son objeto de utilización . También se cuenta con el Manual de Inventarios y Almacén, código GA- M-1 versión 3 del 29 junio de 2018, específicamente en el numeral 12 . Inventarios.	0,86	
1.1.29	..........9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el proceso de evaluación se identificó que los responsables del área contable del Grupo de Finanzas y presupuesto y los responsables de inventarios y almacén del Grupo de Servicios Administrativos, tienen interiorizados los lineamientos dados para el manejo de los activos fijos, de inventarios y almacén.		
1.1.30	..........9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	De manera mensual, la entidad realiza el proceso de conciliación de almacén ANLA y FONAM-ANLA con la contabilidad en el formato código: GF-F-28. Sin embargo en el proceso auditor de la vigencia 2019 se identificaron las siguientes dos (2) no conformidades relacionadas con los inventarios de la entidad, la primera: Se incumplió con el procedimiento establecido para el levantamiento físico realizado en el año 2018, en razón a que no se suscribieron las actas de conformidad y/o faltantes y sobrantes y la no conformidad No es posible establecer con precisión el número de los bienes tangibles e intangibles que corresponden a los saldos de las cuentas contables mensuales que se reportan por parte del área de Almacén a la contabilidad de la entidad y que son los que se concilian con la contabilidad de la ANLA.		
1.1.31	..........10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el numeral 1.3.8. Depuración contable, permanente y sostenibilidad del Manual de Control Interno Contable donde establece que mediante el Comité de Sostenibilidad Contable de la ANLA, se adelantan las gestiones necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos con los informes y reportes contables.	1,00	
1.1.32	..........10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el proceso de evaluación se identificó que los responsables del área contable del Grupo de Finanzas y Presupuesto conocen y tienen interiorizados los lineamientos dados para la realización de las depuraciones contables en la entidad, de la misma manera se identificó que se aplican las decisiones tomadas en las actas de comité.		
1.1.33	..........10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El mecanismo disponible son las actas de comité de Sostenibilidad Contable, las cuales son firmadas por los integrantes que en especial son los proveedores de información a la contabilidad de la entidad, en al vigencia 2019 se realizaron 5 reuniones realizadas según las siguientes actas: 1. Acta No. 14 de marzo 8, 2. Acta No. 15 de junio 7, 3. Acta No. 16 de septiembre 10, 4. Acta No. 17 de septiembre 19 (extraordinaria) y 5. Acta No. 18 de noviembre 28 de 2019.		
1.1.34	..........10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se observó que es un ejercicio periódico y permanente y se realiza conforme a la política contable establecida en el numeral 1.3.8. 1.3.8 Depuración contable, permanente y Sostenibilidad del Manual de procedimientos y políticas contables de la ANLA.		
1.2.1.1.1	..........11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La forma como circula la información hacia el área contable se ha fijado en el numeral 1.3.9.3. Actividades relacionadas con el flujo de información del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, donde establecen las actividades, responsables y la periodicidad de realización de cada una. en el numeral 1.3.11.1 Controles se presentan los flujogramas: FLUJOGRAMA CONCILIACIÓN BANCARIA, 1.3.11.7 Cierre contable - Flujograma proceso de cierre contable, FLUJOGRAMA PAGO RETEFUENTE, ICA E IVA, flujograma nómina, procesos judiciales.	1,00	
1.2.1.1.2	..........11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA ha identificado los proveedores de información del proceso contable, quienes son los responsables de entregar a contabilidad los diferentes reportes generados de las bases de datos o de los sistemas complementarios que se asimilan a los auxiliares de cuentas y subcuentas que conforman los estados contables y que son administrados por las diferentes dependencias proveedoras de información.		
1.2.1.1.3	..........11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información y/o destinatarios de información dentro del proceso contable se han identificado, en el manual de procedimientos y Políticas contables, en específico en el numeral 1.3.9.3. Actividades relacionadas con el flujo de información - Relación de actividades para el proceso contable y periodicidad, en el numeral 1.3.11.1 Controles - 2.Verificación de la entrega oportuna y adecuada de la información y 3.De la elaboración y presentación de los Estados contables y demás informes.		
1.2.1.1.4	..........12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Grupo de Finanzas y Presupuesto - área de Contabilidad, son los encargados de la adecuada imputación contable de las obligaciones en el sistema SIIF Nación II, encontrándose debidamente individualizados según los lineamientos expedidos por la CGN y las políticas internas, los requisitos para el reconocimiento de un hecho económico están documentados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables. Así mismo en la entidad las diferentes áreas que proporcionan información contable, llevan de manera individualizada la información en los siguientes sistemas complementarios: 1) Nómina -en el aplicativo HOMINIS-, 2) inventarios-en el aplicativo desarrollado por la ANLA - SIGANLA, Procesos y 3) los procesos Judiciales en el -eKOGUI.	1,00	
1.2.1.1.5	..........12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos o activos y las obligaciones o pasivos se miden a partir de su individualización en la contabilidad o en los sistemas de apoyo HOMINIS, SIGANLA y EKOGUI. Los lineamientos están documentados en el Manual de procedimientos y políticas contables en los numerales: 1.4.2 Política Contable 002- Políticas Propiedad Planta y Equipo, 1.4.3 Política Contable 003- Política Activos Intangibles, y numeral 1.4.5 Política Contable 005- Provisiones, activos y pasivos contingentes.		
1.2.1.1.6	..........12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad contempla la baja en cuentas a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, cuando estos no cumplen con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal; los lineamientos internos se encuentran documentados en el numeral 1.4.2.4 Reconocimiento, medición y revelación, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA y en el Manual de inventarios y almacén en el numeral 11.7. Baja de Bienes.		
1.2.1.1.7	..........13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Puesto que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, se evidenció en el proceso auditor cumplimiento en la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017 y cumplimiento con el Instructivo 002 de 2015 Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para Entidades del Gobierno, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).	1,00	
1.2.1.1.8	..........13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La ANLA ha implementado las NICSP, a partir de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, de igual manera definió las políticas contables el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, código GF-M-1, versión 4.		
1.2.1.2.1	..........14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA utiliza el catálogo de cuentas vigente, así mismo registra la información contable en el SIIF Nación II sistema que tiene parametrizado el Catálogo General de Cuentas vigente, y también se ha implementado nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP).	1,00	
1.2.1.2.2	..........14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Los profesionales responsables de realizar actividades relacionadas con el proceso contable consultan en la página web de la CGN el Plan General de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública según el marco normativo y regulatorio para entidades del Gobierno y hacen uso del SIIF Nación II que maneja el catálogo general de cuentas vigente.		
1.2.1.2.3	..........15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La entidad realiza el registro contable de bienes, derechos y obligaciones en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la unidad ejecutora 320104 de la ANLA y la subunidad 320401-200 FONAM-ANLA, en estas se realiza de manera individualizada lo concerniente a pagos y cobros, y de forma independiente cuenta con información individualizada en otros aplicativos como son: SIGANLA para la Propiedad, Planta y Equipo que lo maneja el área de Inventarios y almacén, HOMINIS - que lleva la Nómina y es administrado por el Grupo de Talento Humano y eKOGUI- Procesos Judiciales - administrado por la Oficina Asesora Jurídica.	1,00	
1.2.1.2.4	..........15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANLA se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, implementó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) bajo el Marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) y ha presentado los estados financieros por convergencia en el sistema CHIP de la CGN.		
1.2.1.3.1	..........16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	la ANLA realiza la contabilización cronológica de los hechos económicos en la medida de su ocurrencia en el sistema SIIF Nación II, sistema que asigna una numeración consecutiva de los documentos.	1,00	
1.2.1.3.2	..........16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Grupo de Finanzas y Presupuesto realiza de manera cronológica el registro de los hechos económicos y en su ejercicio realiza verificaciones de los registros contables, igualmente en la realización de las conciliaciones bancarias, de inventario, de nómina y cartera FONAM-ANLA.		
1.2.1.3.3	..........16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La entidad realiza verificaciones del registro consecutivo de hechos económicos en los libros de contabilidad del sistema de SIIF nación II, esta política se encuentra plasmada en el numeral 1.3.11.1. Controles, del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA y en el proceso auditor se constató dicho registro consecutivo.		
1.2.1.3.4	..........17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La entidad aplica el lineamiento contenido en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables 1.3.10. Sistema Documental Contable, por cuanto la totalidad de los hechos económicos de la ANLA son verificables, susceptibles de comparaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, aplicando siempre los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, cada uno se registra en SIIF Nación II y cuenta con un documento soporte idóneo.	1,00	
1.2.1.3.5	..........17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables que realiza la entidad son elaborados con base en documentos soportes de origen interno y externo, Control Interno en sus diferentes seguimientos ha realizado verificaciones y comprobaciones de manera aleatoria, observando el cumplimiento de los lineamientos establecidos, los soportes se encuentran en los boletines diarios de Tesorería y en el archivo documental que reposa en el área contable de la entidad según la TRD aprobada, la cual se encuentra en implementación.		
1.2.1.3.6	..........17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La entidad custodia los documentos soporte ya sea en el archivo general (administrado por Gestión Documental), como en espacios asignados en las instalaciones donde funciona el Grupo de Finanzas y Presupuesto.		
1.2.1.3.7	..........18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se realiza en SIIF nación los respectivos registros de CDP, RP, obligaciones y comprobantes de pago y se realizan los asientos en los libros respectivos para los hechos económicos que han sido objeto de verificación en los seguimientos y el en proceso auditor realizado. Igualmente se siguen los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables numerales 1.3.9. Proceso contable - Registro y 1.3.10 Sistema Documental Contable.	1,00	
1.2.1.3.8	..........18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La ANLA realiza el registro contable en el SIIF Nación incorporando los hechos económicos a la información financiera, la que permite el seguimiento cronológico, la clasificación en cuentas contables, la aplicación del importe de medición y la centralización de información descriptiva de la operación.		
1.2.1.3.9	..........18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	A medida que se realiza cada registro, el sistema SIIF Nación II de manera automática enumera consecutivamente cada comprobante de contabilidad.		
1.2.1.3.10	..........19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todos los registros quedan soportados a través de los comprobantes de contabilidad y consignados en los libros de contabilidad con que cuenta SIIF Nación II, permitiendo el control y seguimiento de los recursos de la entidad.	0,86	
1.2.1.3.11	..........19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad de la ANLA provienen del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y son soportados en los comprobantes contables generados automáticamente a partir de los registros contables. Igualmente los libros contables auxiliares contienen los registros contables de manera detallada con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.		
1.2.1.3.12	..........19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	PARCIALMENTE	Se pudo evidenciar la elaboración de las siguientes conciliaciones mensuales que fueron suministradas por el área contable como soporte de verificación: 1) Conciliaciones bancarias con ANLA (Cuentas bancarias 057, 2109 Y CAJA MENOR 207-5), FONAM (cuentas bancarias 1002, 5543 y caja menor viáticos 1663) REGALÍAS (cuenta bancaria 923-0) y CUN, 2) Conciliación almacén ANLA y FONAM-ANLA en el formato código: GF-F-28, 3) Conciliación con Ingresos y Cartera FONAM, en el formato código: GF-F-43, 4) Conciliación con presupuesto ANLA Y FONAM ANLA en el formato código: GF-F-44 y 5) Reporte procesos judiciales a favor o en contra de la entidad, en el formato GF-F-45. Sin embargo se identificó la NC Inconsistencias respecto de los lineamientos dados en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA Código: GF-M-1 V. 4 y la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, en la elaboración y manejo de la información, tiempos, formatos, evidencias y papeles de trabajo de las conciliaciones que realiza el área contable, con las áreas que proporcionan información contable de la ANLA .		
1.2.1.3.13	..........20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La entidad aplica los controles contables de identificación, conciliaciones internas y con las áreas que generan información contable, comprobación de libros de contabilidad, verificación de entrega oportuna de información contable por cada de cada una de las áreas internas u organismos externos, comprobación de la elaboración revelada en los estados contables y demás informes y controles del análisis de la información contable suministrada a la administración, establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables V. 4 - Numeral 1.3.11. Responsabilidades y Controles frente al Proceso contable y numeral 1.4.10.5 Conciliaciones	1,00	
1.2.1.3.14	..........20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se realizan las conciliaciones de manera mensual según lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos contables V.4.. de la ANLA.		
1.2.1.3.15	..........20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y son de fácil recuperación, es decir, se pueden obtener mediante reportes en el SIIF Nación II y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, al 15 de febrero de 2020 se reportó en el aplicativo CHIP los Informes financieros y contables nuevo marco de convergencia a NICSP 31 de diciembre de 2019 .		
1.2.1.4.1	..........21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la ANLA corresponden al Marco Normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.	1,00	
1.2.1.4.2	..........21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los colaboradores del área contable y de las áreas proveedoras de información conocen los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos determinados en la entidad, han participado de las capacitaciones dadas en el PIC de la ANLA en temas financieros y en los comités de Sostenibilidad Contable de la entidad.		
1.2.1.4.3	..........21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó la aplicación los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos establecidos en el numeral 1.4 Políticas Contables Especificas del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA y al Marco Normativo de contabilidad para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones,		
1.2.2.1	..........22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El área de Almacén del Grupo de Servicios Administrativos administra el aplicativo SIGANLA - Modulo Inventarios, donde se lleva de manera detallada el inventario de bienes de la entidad, en este sistema se realizan las depreciaciones y amortizaciones, según los lineamientos previstos en el numeral 1.4.2. Política contable 002- Políticas propiedad Planta y Equipo del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA. Igualmente se cuenta con el Manual de Inventarios y Almacén.	1,00	
1.2.2.2	..........22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Estos se inician cuando el bien está disponible para su uso, el cargo de depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos, como lo establece la política contable de la entidad. La ANLA no cuenta con propiedades por lo que no tiene por este concepto depreciaciones.		
1.2.2.3	..........22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	A través de las verificaciones realizadas entre Contabilidad y Almacén, en las mismas conciliaciones son objeto de verificación la vida útil de los elementos registrados en el aplicativo SIGANLA y son tema del comité de sostenibilidad contable.		
1.2.2.4	..........22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Grupo de Servicios Administrativos - área de Almacén es quien evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes, efectuando el cálculo respectivo según lo estipulado en la política contable 08 numeral 1.4.8 Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo, y Política Contable 09 numeral 1.4.9. Deterioro del valor de los activos NO generadores de efectivo.		
1.2.2.5	..........23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros se encuentran establecidos en el numeral1.3.9.4 Identificación, clasificación, registro, medición inicial, medición posterior del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, versión 4.	1,00	

1.2.2.6	..........23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran establecidos según el ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo como la adopción de la normatividad relacionada y sus modificaciones tales como la Resolución 484 de 2017 y cumplimiento con el Instructivo 002 de 2015 ?Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades del gobierno?, expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).		
1.2.2.7	..........23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior según la política contable definida en el manual de Políticas y procedimientos contables, versión 4.		
1.2.2.8	..........23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior realizada en la ANLA, es conforme a los lineamientos señalados en la Política Contable(numeral 1.4.2. Política contable 002- Políticas propiedad Planta y Equipo del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA. Igualmente, se cuenta con el Manual de Inventarios y Almacén.		
1.2.2.9	..........23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos se realiza dando cumplimiento a la política contable del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA, versión 4.		
1.2.2.10	..........23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANLA dio cumplimiento a los lineamientos emitidos por la CGN, y se basó en el conocimiento y experticia del equipo contable y el Grupo de Finanzas y Presupuesto, quienes elaboraron y actualizaron el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA en al vigencia 2019 con la versión 4. Si se presenta un cambio en la estimación contable se tendrá en cuenta los lineamientos estipulados en el numeral 1.3.11.8 Cambios en las estimaciones contables y Corrección de Errores, del manual de Políticas y procedimientos contables.		
1.2.3.1.1	..........24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican mensualmente.	1,00	
1.2.3.1.2	..........24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con el procedimiento Elaboración de Estados Financieros código GF-PR-1, versión 6 de fecha 29 de octubre de 2019, y los lineamientos del numeral 1.3.7. Elaboración y presentación de los estados financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA.		
1.2.3.1.3	..........24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad ha elaborado y presentado de manera oportuna los estados contables, informes y reportes contables a la Contaduría General de la Nación, demás entes externos y usuarios de la información. Actualmente se generan y publican mensualmente de manera comparativa.		
1.2.3.1.4	..........24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La información financiera es presentada al representante legal de la entidad de manera mensual, quien los certifica garantizando que los saldos fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II y elaborados acorde con el RCP. La información utilizada para cumplir propósitos de gestión es la ejecución presupuestal, requiriendo fortalecerse la toma de decisiones basado en los resultados de los estados financieros de la entidad.		
1.2.3.1.5	..........24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Son publicados en la web de la entidad, en la cartelera física de la ANLA y remitidos a través del CHIP los Informes Financieros y Contables Nuevo marco de convergencia a NICSP, el ultimo generado fue con corte al 31 de diciembre de 2019, el cual incluyó: 1. Acta de publicación de estados contables, 2. Certificación del representante legal y del Contador de la entidad, 3. Estado de situación financiera comparativo, 4. Estado de resultados comparativo, 5. Estados de cambios en el patrimonio comparativo y 6. Notas a los estados financieros comparativas (a. Notas de carácter general y b. Notas de carácter específico) y 7. Informe de gestión contable a 31 de diciembre de 2019.		
1.2.3.1.6	..........25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En el ejercicio auditor, se realizó ejercicio en sitio con el Contador de la entidad, verificando las cifras de los estados financieros frente al SIIF Nación II en el reporte de saldos y movimientos con los Estados financieros y contables, constatando que coinciden los saldos presentados.	1,00	
1.2.3.1.7	..........25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Contador de la entidad, así como los servidores del área contable, realizan las verificaciones de los saldos presentados en los estados financieros, atendiendo el procedimiento ?Elaboración de Estados Financieros? código GF-PR-1, versión 6, y los lineamientos dados por el numeral 1.3.7. Elaboración y presentación de los estados financieros del Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA.		
1.2.3.1.8	..........26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El área contable de la ANLA definió un sistema de indicadores que permite analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, mediante una hoja de cálculo con mediciones mensuales, cuyo resultado se revela en el Informe de Gestión contable que acompaña los Estados Financieros y contables de la ANLA.	1,00	
1.2.3.1.9	..........26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área contable definió cuatro indicadores financieros que genera mensualmente de manera comparativa entre las vigencias 2018 y 2019: Capital de trabajo, razón corriente de liquidez, razón de solidez, razón de estabilidad, sus resultados son presentados en los Informes de Gestión contable que acompaña los Estados Financieros y contables de la ANLA. Sin embargo la entidad requiere basar sus decisiones en los resultados de los indicadores y no solo en la información presupuestal.		
1.2.3.1.10	..........26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	En los indicadores que apoyan las notas a los estados financieros y en los indicadores de gestión del proceso financiero se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración de los mismos.		
1.2.3.1.11	..........27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presenta la suficiente información y su revelación cumple con lo exigido por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, siendo adecuado para la comprensión de los usuarios internos y externos.	1,00	
1.2.3.1.12	..........27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	El ultimo reporte realizado en el sistema CHIP de la CGN, corresponde a los Informes Financieros y Contables Nuevo Marco de Convergencia a NICSP con corte al 31 de diciembre de 2019 , el cual incluyó: 1. Acta de publicación de estados contables, 2. Certificación del representante legal y del Contador de la entidad, 3. Estado de situación financiera comparativo, 4. Estado de resultados comparativo, 5. Estados de cambios en el patrimonio comparativo y 6. Notas a los estados financieros comparativas (a. Notas de carácter general y b. Notas de carácter específico) y 7. Informe de gestión contable a 31 de diciembre de 2019. Las revelaciones de las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en el Marco de convergencia a para las entidades del gobierno - NICSP.		
1.2.3.1.13	..........27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros se presentan de manera comparativa y revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo, presentada tanto en las notas de carácter general, como las notas de carácter específico.		
1.2.3.1.14	..........27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros comparativas de la vigencia 2019, presentan los principales rubros del balance y sus variaciones respecto de la vigencia anterior y variaciones significativas en los valores y saldos registrados en las cuentas, tanto de manera porcentual como absoluta.		
1.2.3.1.15	..........27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los estados financieros comparativas de la vigencia 2019, en especial las de carácter general en la sección de Políticas y prácticas contables , se explican las metodologías que la ANLA ha determinado para la aplicación de las NICSP para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los informes financieros y contables.		
1.2.3.1.16	..........27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se presenta la misma información tanto en la web de la entidad, como en la información publicada en las carteleras de la entidad, así como también en la trasmisión que el Contador realiza a través del sistema CHIP de la CGN, constatando su consistencia.		
1.3.1	..........28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presentan los estados financieros en la web de la entidad: www.anla.gov.co y se publican en la cartelera de la entidad en un lugar visible, actividad realizada mensualmente. En el informe de rendición de cuentas vigencia 2019 capitulo X, se presenta la gestión administrativa y financiera de la entidad.	1,00	
1.3.2	..........28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Mediante las diferentes conciliaciones que realiza contabilidad con las áreas proveedoras de información se realiza dicha verificación, permitiendo presentar la misma información tanto en la web de la entidad, como en la información publicada en las carteleras de la entidad, así como también en la trasmisión que el Contador realiza a través del sistema CHIP de la CGN y en el Informe de Rendición de Cuentas de la ANLA publicado en la web de la entidad.		
1.3.3	..........28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones se dan mediante las notas a los estados financieros, las cuales se realizan de manera mensual y acompañan al informe financiero y Contable y a los Estados Financieros publicados en la web de la ANLA. De igual manera se realiza si un usuario requiere mayor explicación.		
1.4.1	..........29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la Guía para la Administración del Riesgo de la ANLA - SG-G-2, la cual incluye la metodología para la identificación de riesgos de índole contable y los formatos matriz de riesgo contable código: SG-F-21 y Mapa de Riesgos Institucional Código: SG-F-12.	1,00	
1.4.2	..........29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el proceso auditor se dio cierre a la no conformidad interna 336 constatando que el Grupo de Finanzas y Presupuesto cuenta con la matriz de riesgos contables aprobada en Comité de Sostenibilidad Contable, con ocho (8) riesgos contables identificados, seis (6) en zona baja, uno (1) en zona alta y uno (1) en zona moderada. Así mismo se determinó como la instancia responsable de gestionar el riesgo contable en la ANLA, al comité Técnico de Sostenibilidad contable, mediante la resolución 1967 del 30 de septiembre de 2019 que modificó la Resolución 00912 del 26 de agosto de 2016.		
1.4.3	..........30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Para los riesgos financieros identificados en la Matriz de Riesgos Institucional y los riesgos contables identificados en la matriz de Riesgos contable, se observó que se han aplicado los lineamientos impartidos en la Guía para la Administración del Riesgo de la ANLA, todos cuentan con el análisis de riesgos donde se determinó la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones a implementar. Se recomendó su publicación en la intranet - ANLANET.	0,86	
1.4.4	..........30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Teniendo en cuenta que al cierre de la Auditoría al manejo del sistema SIIF Nación y seguimiento a Control Interno Contable que finalizó el 13 de diciembre de 2019, la Matriz de riesgos contable no registraba el primer avance, se recomendó finalizar la vigencia 2019 y realizar la revisión de los riesgos contables y remitirla a la Oficina Asesora de Planeación, como lo estipula la Guía para la Administración del Riesgo en el numeral 15 Monitoreo y Revisión, que lo debe realizar el líder del proceso.		
1.4.5	..........30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Para los riesgos financieros identificados en la Matriz de Riesgos Institucional se revisan y actualizan según la Guía para la Administración del Riesgo de la ANLA, en cuanto a la Matriz de riesgos contable por ser aprobada en la vigencia 2019 registró el primer avance al 31 de diciembre de 2019 por lo que requiere de otros periodos para su verificación.		
1.4.6	..........30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En los riesgos identificados y gestionados en la Matriz de Riesgos Institucional y Matriz de Riesgos Contables se han implementado los controles adecuados para reducir la probabilidad e impacto de la materialización del riesgo.		
1.4.7	..........30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable de la ANLA realiza de manera periódica autoevaluaciones para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable, anualmente el área presenta a Control Interno los resultados de la autoevaluación anual: Resultados del Diagnóstico, Evaluación y Seguimiento a la Implementación del Modelo de Control Interno Contable - ANLA 2019 como insumo para la evaluación del Control Interno Contable.		
1.4.8	..........31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos de experiencia, formación académica y demás políticas de selección, según lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable del sector público. Para el caso de contratos de prestación de servicios los requisitos se establecen en los estudios previos y en las hojas de vida.	1,00	
1.4.9	..........31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios de planta y los contratistas involucrados en el proceso contable cuentan con la formación académica exigida para sus cargos, así mismo se observó que participan en las capacitaciones planificadas según el PIC de la ANLA y participan en las capacitaciones organizadas por la Contaduría General de la Nación.		
1.4.10	..........32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la Auditoría al manejo del sistema SIIF Nación y seguimiento a Control Interno Contable que finalizó al 13 de diciembre de 2019, se identificó la observación en cuanto la necesidad de articulación del Plan Institucional de Capacitación -PIC- y la Resolución 193 de 2016 en lo concerniente a la actualización permanente y continuada del personal que integra el proceso contable de la ANLA.	0,88	
1.4.11	..........32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Talento Humano realiza el seguimiento minucioso a la ejecución del PIC programado para cada vigencia en la entidad, hecho verificado y constatado en los documentos remitidos como soportes de auditoría.		
1.4.12	..........32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	En la Auditoría al manejo del sistema SIIF Nación y seguimiento a Control Interno Contable que finalizó al 13 de diciembre de 2019, se identificó la observación en cuanto la necesidad de articulación del Plan Institucional de Capacitación -PIC- y la Resolución 193 de 2016 en lo concerniente a la actualización permanente y continuada del personal que integra el proceso contable de la ANLA, sin embargo el Coordinador del Grupo de Talento Humano afirma la dificultad de incluir capacitaciones contables puesto que el área solo cuenta con el contador en cargo de planta.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1) El servicio de cobro por evaluación en la ANLA se parametrizó en el sistema VITAL, permitiendo al usuario realizar la autoliquidación el sistema obteniendo como resultado la posibilidad de realizar el pago por medio de PSE a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), dando aplicabilidad a la Resolución 0324 de 2015 y su modificación en la Resolución 01978 de 2018. 2) Dentro de las herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, la ANLA cuenta con la Resolución 912 del 26 de agosto de 2018, Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA y se dictan otras disposiciones , comité que ha sido soporte para la gestión del sistema contable en la entidad. 3) Se evidenció cumplimiento en lo correspondiente a la generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública - CHIP. 4) Se cuenta con los siguientes tres manuales que dan los lineamientos internos para el manejo de la información contable así: Manual de Procedimiento y Políticas Contables, código GF-M-1 del 28 de noviembre de 2019 - versión 4, Manual de Inventario y Almacén (código GA-M-1, versión 3 de fecha 29/09/2018), y el Manual para el Seguimiento del Plan de Mantenimiento (código GA- M- 2, versión 2 de fecha 13/07/2019. 5) La ANLA como entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el SIIF II Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público las operaciones y la información presupuestal y contable, de la unidad ejecutora con código 320104 y realiza la administración de integral de la subunidad FONAM-ANLA con código 32-04-01-200 según el Acuerdo 036 de 2016 con MINHAMBIENTE.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1) Las conciliaciones de información realizadas en Contabilidad con las diferentes áreas que proporcionan información contable presentan inconsistencias en temas relacionados con la oportunidad en su elaboración, los formatos utilizados, las evidencias y papeles de trabajo que no reposan en el archivo de las conciliaciones, a pesar de estar definidos los lineamientos en el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la ANLA Código: GF-M-1 versión 4. 2) En la información de la individualización de bienes de la ANLA no es posible determinar a una fecha específica el total de bienes que la entidad tiene individualizados en el módulo de inventarios del SIGANLA, ni en otro registro del área de Almacén no se puede determinar la cantidad y valor de los bienes clasificados en tangibles o intangibles, ni por cuentas contables, según el reporte histórico del aplicativo SIGANLA -Módulo de Inventarios, que es el reporte detallado de los bienes, por lo que estos valores no coinciden con el reporte consulta de saldos del SIGANLA que es la base de las conciliaciones mensuales entre Almacén y Contabilidad. 3) En el Plan Institucional de Capacitación 2019 de la ANLA publicado en la página web de la entidad, no se identifica el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable de la entidad, tampoco hace parte de la normatividad, ni de las necesidades contempladas en el diagnóstico realizado en el numeral 4.1 del PIC 2019. 4) Se presentan contradicciones y falta de claridad en la terminología las Resoluciones 0751 y 0324 de 2015 específicamente lo relacionado con el porcentaje a aplicar de gastos de permanencia y traslado de contratistas y en el componente del método cálculo tarifa de cobro por evaluación y seguimiento "viáticos".		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1) La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- realizó el proceso de transición al Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno - Resolución 533 de 2015, culminó a satisfacción el periodo de preparación obligatoria que finalizó el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación que se desarrolló en el periodo de enero a diciembre de 2018, en la vigencia 2019 ha realizado los informes financieros y contables de manera mensual y en forma comparativa con la vigencia anterior. 2) Se observó que las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable de la ANLA se han realizado de manera periódica y han servido en el proceso contable dando apoyo y fomentando la interacción entre las diferentes áreas y procesos que proporcionan información contable, así como ha sido soporte para la toma de decisiones y las depuraciones, en la vigencia 2019 fue designada como la instancia asesora en riesgos contables de la ANLA. 3) Se evidenció una mejora significativa en la gestión de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de manera automatizada en los aplicativos VITAL y SILA de la entidad.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1) Tomar las acciones necesarias para el fortalecimiento en la toma de decisiones basado en los estados financieros contables, los resultados de los indicadores y no solamente en la ejecución presupuestal. 2) En la Auditoría de cartera se recomendó tomar las acciones pertinentes para formalizar en la entidad la escala estimada de la "Dedicación hombre mes" y del promedio histórico de los tiquetes aéreos, implementados para la vigencia 2019, lo que permitirá minimizar el riesgo que dichos ítems se calculen de forma subjetiva o incorrecta. 3) En la auditoría a la gestión de bienes se recomendó solicitar al área de Tecnología tener en cuenta en el diagnóstico de los sistemas de información de la entidad, la necesidad del área de Almacén de contar con un software para el manejo de inventarios, que permita el control de los bienes y de los elementos de consumo con control que incluya, además del módulo de Kardex de papelería, un módulo para el manejo y control de los implementos de ferretería. No obstante, teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda ha dicho que en aproximadamente un año pondrá en producción un módulo en SIIF para el tema de bienes es importante consultar con ese Ministerio los alcances del módulo para así proyectar las necesidades tecnológicas de la entidad. 4) Realizar las verificaciones de la información de la individualización de los bienes que se registran en el SIGANLA frente a los saldos de las cuentas contables del inventario que se han reportado mensualmente a la contabilidad de la ANLA y adelantar los ajustes a que haya lugar. 5) Realizar seguimiento y control de la Matriz de Riesgos Contables, teniendo en cuenta que desde junio de 2019 fue aprobada en Comité de Sostenibilidad Contable, por lo que se recomienda atender los lineamientos contenidos en la Guía de Gestión del Riesgo de la ANLA que indica que se debe realizar el monitoreo y revisión de los riesgos por el líder del proceso		